

Este libro es un bien público, nadie tiene derecho a subrayarlo ó anotarlo. Quién lo deteriore, estará obligado a reemplazarlo por uno nuevo

015466310

070.44  
Jor



## COMUNICACIÓN Y SALUD

Una apuesta segura de futuro

i30008980

Juan Luis Manfredi Mayoral  
Rocío Alcántara López  
Aránzazu Román San Miguel  
José T. del Pozo Cruz.  
(Coordinadores)

I Jornadas Universitarias de Comunicación y Salud

Ponencias

Sevilla, 22 – 25 Noviembre 2010

- Durán, A. (1982): Psicología de la publicidad y de la venta, Ceac: Barcelona.
- Kotler, P. (2000): Dirección de Marketing. Edición del milenio. Barcelona: Prentice Hall.
- Krippendorff, Klaus (1990). Metodología del análisis de contenido. Barcelona: Paidós.
- Lyles A. (2002): Direct marketing of pharmaceuticals to consumers. Ann Rev Public Health.
- Martín, E. (1980): La gestión publicitaria. Madrid: Pirámide.
- Mintzes B, Barer ML, Kravitz RL, Kazanjian A, Bassett K, Lexchin J, et al. (2002): Influence of direct to consumer pharmaceutical advertising and patients' requests on prescribing decisions: two site cross sectional survey. BMJ.
- Stanton, W., Etzel, M. y Walker, B. (2000): Fundamentos de Marketing. México: Mc Graw Hill.
- Wimmer, R. y Dominick, J. (2001). Introducción a la investigación en medios masivos de comunicación. México: Thomson Internacional.
- [www.youtube.com](http://www.youtube.com)
- [www.formapartedelahistoria.org](http://www.formapartedelahistoria.org)
- [www.msf.es/pastillascontraeldolorajeno/](http://www.msf.es/pastillascontraeldolorajeno/)

## CAPÍTULO 8.- LA ÉTICA PERIODÍSTICA EN EL ÁMBITO ESPECIALIZADO DE LA SALUD

Rocío Alcántara López<sup>13</sup>  
Universidad de Sevilla

### 1.- INTRODUCCIÓN

Escribir un artículo sobre ética periodística aplicada al ámbito informativo de la salud pasa, irremediamente y a nuestro juicio, por hacer una revisión somera, por un lado, del escenario especializado desde el punto de vista periodístico, que ha surgido hace ya unas décadas en torno a un ámbito de trabajo tan técnico como es el médico y de la salud; y, por otro, al interesante resultado que se obtiene al mezclar esta parcela del saber con dos términos tan complejos como son la Ética y el Periodismo. Para ello, abordaremos el presente trabajo acorde con las siguientes fases:

- 1 En primer lugar procederemos a hacer una revisión esquemática sobre la especialización periodística en temas de salud, que emplearemos a modo de contextualización de este documento. En ella, además de dibujar con trazos suaves el perfil de lo que hoy en día se considera un profesional de la información sanitaria, viajaremos en el tiempo –sin hacer demasiadas esca-

---

<sup>13</sup> Licenciada en Periodismo por la Universidad de Sevilla, 2001-2005, en estos momentos es Doctoranda del Departamento de Periodismo II. Tras haber ejercido varios años como profesional de la información en diversos Medios de Comunicación, fundamentalmente prensa especializada, hoy se dedica de lleno al ámbito académico donde prepara la defensa de su Tesis Doctoral en la línea de investigación 'Estrategias de Comunicación'. Además, ha participado en números congresos como comunicante, posee varios capítulos en libros y ha formado parte de la Secretaría Ejecutiva de la Organización de varios Congresos y Jornadas. En estos momentos tiene reconocida la suficiencia investigadora por la Universidad de Sevilla.

las- hasta remontarnos a la llamada “Biblia mensual del hogar americano”, en la que comenzaron a darse cabida a informaciones variadas sobre salud que, junto con temas como la belleza, la decoración o el saber estar, dieron forma a lo que hoy ha llegado hasta nosotros como Periodismo de Servicio.

- 2 En segundo lugar, intentaremos dilucidar lo que para un profesional de la información especializado en salud significa trabajar dentro de lo que por la Sociedad es éticamente aceptable. En este sentido, ¿es un error hablar de ética profesional? ¿No sería más conveniente hacerlo de la ética de un profesional? ¿Acata el periodista como directrices de su ética aquellos parámetros que son reconocidos como integrantes de la moralidad para el conjunto de la Sociedad? ¿Qué ocurre en aquellos casos en los que la ética personal de un periodista entra en conflicto con lo que el código deontológico de la profesión recoge? Intentaremos reflexionar sobre estas cuestiones centrándonos no sólo en la figura del periodista a nivel general, sino intentando comprender cómo afectan todos estos asuntos al profesional que, de forma concreta, se encarga de la elaboración de informaciones encuadradas en el ámbito de la salud.

## 2.- PERIODISMO DE SALUD: UNA TENDENCIA A LA ALZA

### 2.1.- El *Service Journalism* como punto de partida

No es nuestra intención, ni tampoco nuestro cometido –al menos en esta ocasión- elaborar una amplia disertación sobre los pilares que sustentan al periodismo de salud como rama especializada de la información, situada al mismo nivel que la dedicada al ámbito deportivo, medioambiental, político o social. No obstante, creemos conveniente dar unas breves pinceladas que nos permitan crear una imagen mental de la cuestión que nos concierne.

Tendríamos que remontarnos a finales del siglo XIX para encontrar los orígenes de lo que hoy conocemos como periodismo de salud o sanitario. Fue en esta época, concretamente en 1883, cuando tuvo lugar el nacimiento de la publicación *Ladies' Home Journal*, revista surgida a partir de una sección integrante de otro magazine anterior conocido como *The Tribune and Farmer*, que ha pasado a la historia como el primer gran referente de la prensa femenina.

*Ladies' Home Journal*, denominada “la Biblia mensual del hogar americano” incluía entre sus contenidos todas las informaciones que las mujeres de aquella época consideraban de su total interés: decoración, educación, alimentación, moda y salud. Concretamente con relación a esta última temática, Edward Bok, editor responsable del éxito del magazine, contrató a médicos y enfermeras para que contestaran a todas las dudas que las lectoras quisieran plantearles, eliminando cualquier tipo de tabú existente sobre aspectos tan peliagudos en la época como las enfermedades de transmisión sexual. La publicación del primer editorial sobre la cuestión, firmado por el mismísimo Bok, a pesar de que al principio suscitó numerosas opiniones contrarias pronto logró que la opinión pública se posicionase a favor de tratar todos aquellos temas que pudiesen interesar a la Sociedad desde el punto de vista sanitario (DIEZHANDINO, 1994) En este primer intento, que aunque iba dirigido fundamentalmente a satisfacer las necesidades del mundo femenino, se encuentra, a nuestro juicio, el punto de inicio de una especialización periodística, que ha ido consolidándose con el paso del tiempo y con el incremento de la demanda de información por parte de la población.

Yendo un poco más allá, consideramos que el periodismo de salud se incluye dentro del llamado *journalism service* o periodismo de servicio, entendido como esa información elaborada con el fin último de dar respuesta a muchas de las cuestiones por las que los ciudadanos se preocupan en su día

a día y a las que desean encontrar respuesta para mejorar su vida (METZLER, 1979: 219 y ss). En palabras de María Pilar Diezhandino: “En el periodismo de servicio de lo que se trata es de hacer de la información habitual un instrumento útil para la vida diaria, no un mero objeto de conocimiento, un mero tema de discusión y puesta al día, en términos de esa cultura de adorno exigida en la Sociedad de la Información” (DIEZHANDINO, *Ibid.*: 88).

Al abrigo de este periodismo de servicio que hemos mencionado se han desarrollado muchas de las especializaciones a las que los profesionales de la información han de enfrentarse en su día a día. El periodismo especializado nace, pues, como respuesta a una apertura producida en el concepto de actualidad periodística derivada de un incremento espectacular de revistas especializadas en ámbitos temáticos hasta el momento insospechados como, por ejemplo, el automovilismo, la moda, la gastronomía, los viajes, el deporte, la informática y la salud, entre otros (FERNÁNDEZ DEL MORAL, 2004:132).

## 2.2.- El periodista de salud en el siglo XXI

La ingente demanda de información sobre cuestiones relacionadas con el mundo de la salud en los últimos años ha multiplicado de manera significativa las apariciones en los Medios de Comunicación de todo tipo de noticias destinadas a saciar el interés de la Sociedad. Y es que la Salud y la Comunicación son dos mundos que, aunque puedan considerarse diametralmente opuestos, están condenados a entenderse. La causa no es otra que el hecho de que la colaboración entre el mundo periodístico y el sanitario es esencial para que la información sobre cuestiones relativas a este último se elabore dentro de un escenario de calidad adecuado, que irá determinado, en último caso, por la localización espacial de la información dentro de un medio escrito, por el número de minutos otorgados en la

parrilla televisiva o radiofónica o por el tratamiento otorgado en determinadas ocasiones como, por ejemplo, en el inicio de una pandemia. Al margen de las desconfianzas mutuas que estas dos esferas de conocimiento puedan tener —sin entrar a valorar si éstas poseen un motivo justificado o no— es de justicia reconocer que en las últimas décadas los médicos parecen haber accedido a abrir las puertas de sus consultar a aquéllos que se alzan como herramientas necesarias para que la población conozca todo lo que acontece en una parcela de la vida que preocupa tanto como es la de la salud. En este contexto, el periodismo especializado en salud vive, el que podríamos catalogar, como el mejor de sus momentos, en el que los gabinetes de comunicación centrados en los servicios sanitarios también tienen mucho que decir.

El auge de esta especialidad informativa ha supuesto una auténtica remodelación en la propia estructura de los Medios de Comunicación y de los grupos empresariales que los respaldan. Con ello nos referimos a que no sólo los periódicos, la radio y la televisión han incluido de manera cada vez más reiterativa una sección donde localizar de manera exclusiva las noticias relacionadas con la salud, sino que han proliferado las publicaciones especializadas en la cuestión con el fin último de completar el amplio abanico que conforma un mercado cada vez más especializado y, por qué no decirlo, más competitivo. En este sentido, como muestra inequívoca de la importancia que esta información especializada está adquiriendo en la sociedad, en 1996 hizo su aparición, por primera vez y al abrigo de una iniciativa puesta en marcha por la Fundació Vila Casas y el Observatorio de Comunicación Científica de la Universidad Pompeu Fabra, el *Informe Quiral*. Concebido como uno de los instrumentos sociológicos de referencia en este ámbito de actuación, el documento recoge, de manera anual, el análisis de las informaciones sobre salud y medicina que han sido dadas a conocer por los medios escritos de mayor difusión en nuestro país según lo estipulado por la Oficina

de Justificación de la Información (OJD). El último *Informe Quiral* publicado, correspondiente al ejercicio 2008 - que como todos los existentes desde su primera aparición ha conformado su muestra a partir de *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Vanguardia* y *El Periódico de Cataluña*- recoge información tan relevante para el periodismo especializado en salud como la constituida por el número de textos publicados sobre la temática en el período de tiempo analizado, cifra que ascendió a los 13.215. Además, entre sus conclusiones se encuentra cómo, a pesar de que tanto *El Mundo*, como *El País* i el *ABC* han aprovechado la incidencia de la información de salud en el conjunto de la Sociedad para crear suplementos monográficos sobre la cuestión, la mayor parte de las noticias sanitarias sigue siendo tratada en el conjunto del diario, aludiendo además que si bien a lo largo de los últimos años los temas de salud han sido de lo más diversos, la realidad muestra que la información se ha centrado, sobre todo, en aquellas cuestiones que han estado revestidas del halo mediático propio de aquéllas propias de la agenda social<sup>14</sup>.

A nuestro juicio, los datos presentados por el *Informe Quiral* pueden ser interpretados desde dos perspectivas. Por un lado, han de ser entendidos como el resultado de un debilitamiento progresivo de las barreras impuestas por el colectivo científico, en general, y médico, en particular. Es decir, durante años, como si de combatientes aferrados a la defensa de su Patria se tratase, el sector médico ha presentado un hermetismo que ha dificultado que los profesionales de los mass media tuvieran la oportunidad de presentar a la Sociedad una información necesaria, mostrando interés, exclusivamente, por todo tipo de revistas y libros que, sólo desde un punto de vista mensurable, presentaban todas aquellas cuestiones que formaban parte de su día a día. En los últimos años, esta

<sup>14</sup> Informe Quiral. (En línea) En: [http://www.fundaciovilacasas.com/es/proyecto\\_salud/informe\\_Quiral](http://www.fundaciovilacasas.com/es/proyecto_salud/informe_Quiral) (Consulta: 23 de Noviembre de 2010).

situación se ha modificado de manera considerable y los facultativos han entendido la importancia de que la salud esté al alcance de todos los ciudadanos, tarea en la que los Medios de Comunicación se vuelven aliados infalibles.

De forma paralela, los profesionales de la información han entendido que su relación con el ámbito de la salud ha de ser afrontada desde un ángulo diferente. Es decir, los periodistas han comprendido que el concepto de salud debía desligarse de las connotaciones negativas relacionadas con el término enfermedad, dando paso a una idea basada en lo que hoy en día se ha dado en llamar *promoción de la salud* o, lo es lo mismo, lo que la Organización Mundial de la Salud define como “el proceso de capacitar a los individuos y a las comunidades para que aumenten el control sobre los determinantes de la salud”. Para ello, los periodistas que tratan habitualmente estos temas han de tener suficientemente claro que gran parte de su esfuerzo cotidiano a la hora de afrontar su quehacer en el seno de una redacción ha de pasar por lograr que la ciudadanía conozca vías propicias para lograr estilos de vida más saludables, conociendo aquellos caminos que realmente no lo son mediante técnicas reflexivas, racionales y críticas.

Por otro lado, y enlazando con la idea anterior, los periodistas especializados en salud, quizás más que en ningún otro caso, no han de perder de vista esa función educadora que se le presupone a los Medios de Comunicación, independientemente de que estemos hablando de prensa, radio o televisión. En palabras de Antonio Feria: “Desde la pedagogía, salud y medios de comunicación es una relación paradigmática que provoca y sugiere valores y contravalores de forma continua” (FERIA MORENO, 1997).

El hecho de que en las últimas décadas se haya producido un incremento tanto del interés de los ciudadanos por las cuestiones relacionadas con la salud como en la aparición

de contenidos centrados en este ámbito del conocimiento, no lleva aparejado, por el contrario, un aumento del número de periodistas que han elegido la especialización periodística en salud como rutina de su día a día, algo por otro lado muy necesario si se desea que esta información sea elaborada al margen del sensacionalismo y de una manera reflexiva.

Periodistas especializados en salud. Términos que se conjugan para conformar una realidad de la que se habla cuando se incide en la importancia de la Comunicación en la sanidad, pero que en ocasiones no terminan de esclarecer un perfil determinado. En el año 2008, la Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS) publicó la I Encuesta Nacional de Periodismo Sanitario, que en palabras de su presidente, José Manuel González Huesa, nacía para alcanzar una doble meta: “miramos en el espejo, ver en qué podemos mejorar; y dar a conocer a la Sociedad la personalidad de una colectividad compleja y variada que cada vez tiene mayor peso social” (LUENGO; GONZÁLEZ GIL-GARCÍA, 2008). La encuesta mencionada arroja datos realmente interesantes sobre el perfil del periodista especializado en cuestiones de salud. Una primera aproximación a la ficha tipo evidencia que más que hablar de la figura del periodista sanitario, sería más adecuado aludir a *las periodistas sanitarias o las informadoras de la salud*; ya que suponen el 67,7% del colectivo de las personas que en los Medios de Comunicación se dedican a la difusión y promoción de información sobre salud y sanidad.

Los datos muestran otra realidad importante. Y es que dedicarse a la información de salud no significa cubrir únicamente estas cuestiones, ya que más del 40% de los encuestados por el ANIS reconocen que también forman parte de otras secciones de los medios para los que trabajan, siendo la más mayoritaria Sociedad, esa especie de “cajón desastre” en el que se localizan informaciones que no poseen una sección determinada como tal. Además, mientras que el 54,6% de los en-

cuestados se dedican a la información de salud por casualidad, algo más del 40% dice hacerlo por auténtica vocación; frente al 13,2% que sitúa a sus jefes como los únicos responsables de su pertenencia a esta parcela especializada de conocimiento.

Con relación a las competencias que todo periodista especializado en salud debe ser capaz de desarrollar, trabajar en este campo concreto de conocimiento no significa que deba manejar a la perfección la terminología, pero sí es preciso que sea un profesional bien formado y capaz de desarrollar su labor de manera interdisciplinar, adecuando el lenguaje en todo momento al público al que se dirija el mensaje. Junto a esto, se le requerirá un conocimiento sobre el contexto en el que se desarrolla la noticia, así como de las necesidades de la audiencia; algo para lo que deberá adquirir formación en cuatro aspectos concretos:

- Definición de los conceptos de salud, sanidad y medicina.
- Estructura orgánica y funcional del sistema sanitario y de consumo.
- Contenidos sanitarios por áreas.
- Información sobre salud (medios, fuentes, lenguaje, géneros, deontología profesional, etc.).

Al margen de los datos estadísticos que la realidad pueda arrojar en cuanto al perfil aproximado que poseen los periodistas especializados en salud, el hecho de que ejerzan un papel mediador entre la Sociedad y el universo sanitario y sean transmisores de informaciones que, en ocasiones, pueden llegar a crear falsas expectativas con relación a logros científicos o, incluso, pueden provocar una alarma generalizada de la población, les lleva a ser especialmente cautos en su ejercicio profesional, llegando a veces a tener que luchar contra sus propias convicciones personales. Es en este punto donde hablar de la ética del profesional de la información cobra especial interés.

### 3.- LA ÉTICA PERIODÍSTICA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD: ¿REALIDAD O FALACIA?

En no pocas ocasiones, el periodista especializado en salud se encuentra en su quehacer diario con situaciones que provocan en él reflexiones en las que sus obligaciones como profesional de la información pueden llegar a entrar en conflicto con los valores éticos elegidos como directrices de su propia existencia. ¿Podríamos hablar entonces de una ética determinada para el profesional de la información especializado en cuestiones sanitarias? Vayamos más allá. ¿Sería apropiado hablar por lo tanto de la existencia de una ética periodística como tal?

Para intentar responder a estas cuestiones, comencemos por definir dos conceptos que van a darnos la clave y que, en ocasiones, generan controversias en cuanto a su definición. Nos referimos a *deontología profesional* y *ética profesional*. El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define deontología como "ciencia o tratado de los deberes", entendiéndose por lo tanto la deontología profesional como el conjunto de principios que regulan y guían una actividad profesional determinada. Estas pautas de actuación son las que mínimamente se le exigen al colectivo profesional en cuestión, siendo éste el que, en último término, se encarga de recopilarlas por escrito en los llamados códigos deontológicos. Por otro lado, la ética se define como "el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana", por lo que entenderíamos la ética profesional como esas pautas de actuación que están relacionadas con el pensamiento más íntimo y personal del individuo, no estando recogidas en códigos deontológicos. Es decir, la diferencia fundamental entre deontología profesional y ética profesional radica en que la primera alude a un modelo de actuación —convenientemente determinado— de un colectivo concreto de profesionales, mientras que la segunda entronca con la conciencia personal

de cada individuo, al margen de las consideraciones morales que la sociedad en su conjunto acepte como válidas. En ocasiones, sí es cierto que se habla de ética profesional para mencionar el conjunto de valores que se considera que todo profesional de un determinado colectivo ha de poseer como principios regidores de sus actuaciones; no obstante, el individuo puede estar o no de acuerdo con esas pautas reconocidas moralmente por el conjunto de la Sociedad a la que pertenece.

Por lo tanto, y centrándonos en la profesión periodística, podemos hablar de la existencia de un código deontológico, en el que se encuentran recogidos los valores que se presupone deben ser cumplidos por todos los miembros del colectivo, pero no de una ética común a todos los individuos del mismo. Es decir, no podemos hablar de una ética profesional del colectivo periodístico, sino de una ética personal de cada periodista en concreto. Esta situación puede tornarse especialmente delicada cuando delimitamos el cerco profesional a los periodistas especializados en salud.

En pleno siglo XXI, el mundo del periodismo olvida en ocasiones la verdadera función social que tiene otorgada, que no es otra, que la de capacitar a todos y cada uno de los ciudadanos para que sean capaces de tomar las decisiones pertinentes a la hora de encaminar su vida hacia un lado u otro; realidad que se consigue dando a conocer toda la información necesaria. Para poder ejecutar este cometido social de manera correcta, la UNESCO aprobó el 20 de noviembre de 1983 los Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo, que se presuponen como consideraciones que personalmente todos los profesionales de la información deberían tener como directrices de sus actuaciones. A continuación presentamos los principios anunciados, intentando relacionar algunos de ellos con la especialización periodística en salud:

1. El derecho del pueblo a una información veraz: la Sociedad tiene derecho a recibir, a través de los Medios de Comunicación, una información objetiva, precisa y completa de la realidad, y de expresarse libremente a través de los diversos medios existentes. En el caso de los periodistas especializados en salud, este enunciado entronca con la tipología de información que elaboran, ya que entre sus funciones principales se encuentra el ser capaz de detectar problemas reales relacionados con la salud, atendiendo al contexto social específico existente, y divulgarlos de manera veraz; sin pasar por alto la capacidad de respuesta de la población ante determinados focos de noticias relacionadas con la salud.
2. Adhesión del periodista a la realidad objetiva: el periodista ha de presentar a la ciudadanía una realidad al margen de sus consideraciones subjetivas. Para ello, el profesional de la información especializado en salud ha de ser capaz de acudir a todas las fuentes pertinentes que ofrezcan los diferentes puntos de vista existentes con relación a un tema determinado.
3. La responsabilidad social del periodista: los periodistas parecen haber olvidado la función social que han de desempeñar. En los últimos años, la información ha dejado de ser considerada un bien público, para pasar a ser un producto que se compra y que se vende en un mercado regido por unas leyes dictadas por unos pocos. Este punto es especialmente preocupante en el caso de los periodistas de salud. Los temas tratados son especialmente delicados y no deben ser tratados desde la óptica del sensacionalismo generando, por ejemplo, miedos infundados o falsas expectativas ante posibles remedios.

4. La integridad personal del periodista: éste posee el derecho de abstenerse, por ejemplo, a revelar sus fuentes o a trabajar en contra de sus convicciones. Como vemos, este principio entendido como generalizado entre los profesionales de la información reconoce la existencia de una ética profesional individual a la que el sujeto puede acogerse a la hora de negarse a elaborar determinadas informaciones. En este sentido, los periodistas de salud pueden encontrarse ante auténticos dilemas de este tipo. Cubrir noticias como la promulgación de la Ley del Aborto o el reconocimiento de la eutanasia como práctica legal puede provocar una negativa por parte del periodista al no ser cuestiones aceptadas por sus valores personales.
5. Acceso y participación del público: en todo momento los periodistas han de permitir al público su acceso a la información, situación que obliga a la corrección y el derecho de réplica en los casos que así se requiera.
6. Respeto a la vida privada y a la dignidad del hombre: entre las normas profesionales de los periodistas se encuentran el respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana, las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa. Esto ha de ser fundamental para el profesional de la información especializado en temas de sanidad. A veces, sus deseos de lograr una exclusiva pueden llevarle a cruzar estas fronteras desvelando datos tan delicados como el nombre de un donante o el de una persona contagiada de una enfermedad en un hospital.
7. Respeto del interés público: como colectivo profesional, los periodistas han de respetar a toda la comunidad nacional, a sus instituciones democráticas y a la moral pública.



8. Respeto a los valores universales y a la diversidad de culturas: el periodista verdadero defiende como valores de la humanidad la Paz, la Democracia, el progreso social, los derechos del hombre y la libertad nacional, respetando la dignidad de cada cultura y contribuyendo a establecer un clima de confianza en las relaciones internacionales.
9. La eliminación de la Guerra y otras grandes plagas a las que la Humanidad está confrontada: el compromiso ético de todo periodista ha de pasar por no apoyar o incitar a las Guerras de agresión, así como a otras formas de violencia, odio o discriminación. Extrapolando este principio al terreno del periodista especializado, éste no ha de contribuir a la difusión de informaciones alarmantes que puedan incitar a un temor descontrolado y no fundamentado ante determinadas enfermedades.
10. Promoción de un nuevo orden mundial de la información y comunicación: según la UNESCO, el periodista ha de comprometerse a trabajar por establecer relaciones pacíficas y amistosas entre los pueblos a partir de las relaciones internacionales que puedan establecerse gracias al campo de la información.

Independientemente de que la UNESCO se pronunciase sobre los principios que debían regir el día a día de todo periodista, otras organizaciones también han publicado códigos deontológicos para lograr regir la conducta de los periodistas. Como ejemplo podemos señalar la Declaración de Principios sobre la Conducta de los Periodistas recogida por la Federación Internacional de Periodistas (PÉREZ FUENTES, 2004) o el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> Federación de Asociaciones de Periodistas de España. Más información en: [www.fape.es](http://www.fape.es).

Si bien estos principios son aplicables a todos los periodistas, independientemente de la especialización a la que se encuentren adscritos, en el II Congreso Nacional de Periodismo Sanitario celebrado en Sevilla en el año 2007 se procedió a elaborar la llamada “Declaración de Sevilla”, en la que se recogen diez principios que, de manera concreta, garantizan un ejercicio libre y comprometido de la información en Salud<sup>16</sup>:

1. Veracidad. Identificar las fuentes informativas y contrastar las noticias. Evitar rumores e informaciones tendenciosas interesadas. Tener en cuenta que la noticia tiene muchos matices que requieren puntos de vista diferentes. Los periodistas deben tener presente que sus escritos, crónicas radiofónicas, vídeos o post, influyen en la audiencia y hacen que los ciudadanos tomen decisiones que repercuten en su propia salud.
2. Objetividad. Distinguir lo que es información sobre hechos constatables de lo que es opinión. Estar atento a los intereses de las fuentes y su relación con aquello que están comunicando. Nuestros intereses personales no pueden marcar la elección o enfoque de la noticia.
3. Profesionalidad. Asegurar la calidad de la información. No esconder publicidad o propaganda en ella. Buscar opiniones autorizadas para contrastar datos. Uso profesional de videocomunicados o notas de prensa como fuente de información. Buscar la información sin subterfugios, cámaras ocultas (es sumamente extraordinaria la justificación de estas grabaciones). Dar enfoques positivos y no sólo negativos o

<sup>16</sup> En Asociación Nacional de Informadores de la Salud: [www.anisalud.com](http://www.anisalud.com) (Consulta: 24 de noviembre de 2010).

- acusadores. Hacer seguimiento de las noticias de tal manera que si se habla de resultados positivos de un estudio y se demuestran negativos, también se hagan públicos éstos.
4. Credibilidad. Fomentar el propio conocimiento en todo lo relacionado con la salud. Precaución al dar resultados preliminares en un ensayo. Informar sobre todos los aspectos de la noticia, sin olvidarse, por ejemplo, de los efectos secundarios. Asegurarse de que los datos son verdaderos antes de hacerlos públicos.
  5. No manipular imágenes, fotografías o testimonios. No obtenerlas sin consentimiento. No buscar el efecto dramático al contar una historia personal. No vulnerar la intimidad de las personas. Tener especial sensibilidad y conocer y respetar los límites legales cuando la información afecte a niños, personas con discapacidad o vulnerables. No estigmatizar y tener en cuenta el impacto que una información puede tener sobre un colectivo afectado.
  6. Confidencialidad. Siempre que se haga una referencia con nombre y apellidos hay que citar las fuentes. Hay que respetar siempre el *off de record* y la confidencialidad cuando así nos hayamos comprometido con la fuente de información.
  7. La verdad y el respeto a las libertades individuales deben ser nuestros objetivos. Hay que usar un lenguaje sencillo y comprensible que traslade los mensajes al ciudadano. Huir de un lenguaje sensacionalista, evitar la espectacularidad y las informaciones que no tienen un fundamento científico-médico o crear falsas expectativas en los receptores de la información.
  8. Independencia. Ejercer el derecho a la información sin aceptar sobornos, ni fomentar prebendas, ser observador imparcial. Las agendas de los organismos públicos y privados no deben dirigir nuestras agendas. Los periodistas pueden tener acciones en una compañía, realizar inversiones, u operaciones comerciales, siempre y cuando no usen el efecto información confidencial privilegiada, ni manipulen la información en beneficio propio o de terceros.
  9. Autenticidad. Huir de la piratería, la copia o el plagio. Hay que dar siempre el link de acceso a la fuente originaria, si es pública. Mantener un espíritu crítico con el propio trabajo. El rigor y la objetividad también conllevan rectificar cuando alguien comete un error.
  10. Responsabilidad. Acatar los Derechos Fundamentales reconocidos, no vulnerar la intimidad ni insultar, no ofender con calumnias ni injurias, no vulnerar el principio de presunción de inocencia, no hacer apología de las drogas, no hacer discriminación negativa ni racismo y evitar cualquier actividad o información que menoscabe la integridad personal o perjudique a inocentes, pacientes, periodistas, médicos, científicos, enfermeros o cualquier otra persona que esté involucrada en el área de la salud. Evitar la discriminación por motivos de género.

#### 4.- A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

Al margen de que los principios recogidos en la "Declaración de Sevilla" constituyan aquellas pautas de actuación que, independientemente de formar parte de la deontología de la profesión periodística, deberían constituir los pilares sobre los que se sustentase la ética del periodista como individuo, como ya hemos mencionado antes pueden darse casos en los que

no se produzca tal coincidencia. Este hecho hace que, aunque exista un decálogo sobre los puntos que es necesario cumplimentar para elaborar información especializada en salud desde una perspectiva responsable, no podemos realmente determinar unos parámetros generales que describan qué podemos esperar de un periodista como individuo aislado de su colectividad profesional desde un punto de vista ético, ya que se trata de una cuestión que sólo y exclusivamente le compete a él.

## 5.- BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes bibliográficas:

- CATALÁN, José María; LÓPEZ IGLESIAS, Javier. *¡Infórmate en salud! : los medios de comunicación y la información sanitaria*. Madrid: Neida, 2003.
- CUESTA, Ubaldo; UGARTE, Aitor; MENÉNDEZ, Tania. *Comunicación social y salud: una introducción*. Madrid: Edipo, 2006.
- DIEZHANDINO, María Pilar. *Periodismo de servicio: la utilidad como complemento informativo en Time, Newsweek y U.S. News and World Report, y unos apuntes del caso español*. Barcelona: Bosch, 1994.
- FERIA MORENO, Antonio: "Salud y medios de comunicación", en MORÓN MARCHENA, J.A.: *La educación para la salud en el ámbito comunitario*". Libro de Actas del XXVII Congreso A.E.P. Oviedo, junio 1997.
- FERNÁNDEZ DEL MORAL, Javier. *Periodismo especializado*. Barcelona: Ariel, 2004.
- LUENGO, María; GONZÁLEZ GIL-GARCÍA, Antonio. *I Encuesta Nacional de Periodismo Sanitario. Una*

*aproximación al perfil y el entorno del informador de la salud en España*. Madrid: Asociación Nacional de Informadores de la Salud, 2008.

- PÉREZ FUENTES, Juan Carlos. *Ética periodística. Principios, códigos deontológicos y normas complementarias*. Universidad del País Vasco: Servicio Editorial Euskal Herriko Unibertsitatea. Argitarapen Zerbitzua, 2004.
- SERRANO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Isabel (coord.-ed.). *La educación para la salud del siglo XXI: comunicación y salud*. Madrid: Díaz de Santos, 1997.

### Fuentes hemerográficas:

- MEDIAVILLA, Mar: "Crónica: Seminario Salud y opinión pública". *Revista Quark. Ciencia, Medicina, Comunicación y Cultura*, nº 16, julio-septiembre, 1999.

### Fuentes electrónicas:

- Asociación Nacional de Informadores de la Salud: [www.anisalud.com](http://www.anisalud.com).
- CALVO CALVO M.A. "Comunicación y Salud". *Salud y Cuidados* [En línea]. Nº 5 (2003). En Web: <http://www.saludycuidados.net/numero5/editorial5.htm>. (Consulta: 23 noviembre de 2010).
- Federación de Asociaciones de Periodistas de España. Más información en: [www.fape.es](http://www.fape.es).
- Informe Quiral. (En línea) En: [http://www.fundaciovilacasas.com/es/proyecto\\_salud/informe\\_Quiral](http://www.fundaciovilacasas.com/es/proyecto_salud/informe_Quiral) (Consulta: 23 de Noviembre de 2010).